

DOCUMENTOS DE RESPALDO PUNTOS DE LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002 – JUEVES 01 DE JULIO DE 2021

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	FECHA	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°95	ALCALDESA DE LA COMUNA DE SAN FELIPE	29/06/2021	CONTRATACION PRESTADORES DE SERVICIOS HONORARIOS A SUMA ALZADA, ITEM 21.03.001.	

**MEMORANDUM N°95**

**ANT.:**No hay

**MAT.:** Contratación prestadores de servicios Honorarios a Suma Alzada, Ítem 21.03.001 - Presupuesto Municipal 2021

**San Felipe, JUNIO 29 de 2021.**

**DE: CARMEN CASTILLO TAUCHER**  
**ALCALDESA**

**A: ALDO PEREZ MOLINA**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Junto con saludar, por medio del presente, en uso de mis facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 letra c), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar a Ud. sirva llevar a cabo los procesos administrativos relativos a la contratación de los diversos profesionales, bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios a suma alzada, asociados al Ítem 21.03.001 del Presupuesto Municipal, de conformidad al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	DOMICILIO	UNIDAD DEPENDIENTE	HONORARIOS BRUTOS	FUNCIONES
Felipe Andrés Román Olave	██████████	Abogado	Calle Berlín ██████████ Alemana	Dirección de Asesoría Jurídica	\$2.203.390.-	a) Evacuar informes en Derecho previo requerimiento del Director de Asesoría Jurídica, en particular sobre materias referidas a Derecho Administrativo y Derecho Municipal. b) Atención de Público, a requerimiento de su Director. c) Otorgar apoyo al Director en la evacuación de respuestas a la Contraloría General de la República y otros organismos administrativos a requerimiento de su Director.
Pablo Andrés Salgado Mercado	██████████	Abogado	Toro Mazote ██████████ Felipe	Dirección de Asesoría Jurídica	\$1.694.915.-	a) Representación de la Municipalidad en juicios ante Tribunales en materia civil, laboral, Policía Local, Tribunales Superiores de Justicia b) Evacuar los requerimientos de su Director respecto a informes en derecho en materia de Derecho Municipal c) Atención de Público, a requerimiento de su Director.
Pablo Adolfo Venegas Díaz	██████████	Contador Auditor	Adolfo Carmona ██████████ Felipe	Administración Municipal	\$3.061.159	a) Otorgar apoyo al Administrador Municipal en materias financieras y presupuestarias a su requerimiento, respecto de las Unidades Municipales y Servicios

						<p>Traspasados.</p> <p>b) Realizar tareas de coordinación a petición de su Director, respecto a materias presupuestarias y financieras, respecto de las Unidades Municipales y Servicios Traspasados.</p> <p>c) Asesorar al Administrador Municipal en materias de modernización de procesos administrativos y operacionales del Municipio.</p> <p>d) Asesorar al Administrador Municipal en materias de modernización de sistemas de información y equipamiento informático para las Unidades Municipales y Servicios Traspasados.</p>
Elisa Denis Fuentes Ortega		Periodista	<p>Los</p> <p><del>XXXXXXXXXX</del></p> <p><del>XXXXXXXXXX</del></p> <p>Departamento</p> <p><del>XXXXXXXXXX</del></p> <p>Felipe</p>	Administración	\$1.816.370.-	<p>a) Generación de estrategias de comunicación respecto a proyectos, programas y gestión del Municipio.</p> <p>b) Elaborar propuestas cuyo objeto sea difundir tanto de manera interna como externa los servicios que el Municipio otorga a la comunidad.</p> <p>c) Efectuar el seguimiento de las diversas plataformas web institucionales como asimismo redes sociales evaluando y reportando al Municipio.</p> <p>d) Brindar asesoría al Municipio respecto a la relación con los medios de comunicación comunales, regionales y nacionales.</p>
Pedro Andrés Caniguante Vásquez		Periodista	<p>Abraham Ahumada</p> <p><del>XXXXXXXXXX</del></p> <p>Felipe</p>	Municipal	\$1.816.370.-	<p>a) Realizar labores de coordinación de agenda de la Alcaldesa, sugiriendo al Municipio la presencia de su máxima Autoridad en actividades de índole oficial comunal y eventos de organizaciones civiles.</p> <p>b) Apoyo a la Alcaldesa para los contenidos comunicacionales.</p> <p>c) Coordinación de audiencias, reuniones de acuerdo al ordenamiento jurídico con autoridades, organizaciones y ciudadanos.</p>

Las antedichas contrataciones se extenderán durante el período comprendido entre el **01 de julio de 2021** y hasta el **31 de diciembre de 2021**.

Ruego a Ud. tener presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°19.280, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre plantas de personal de las Municipalidades, "corresponderá al concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia", por lo que se solicita efectuar los procedimientos de contratación previa adopción de dicho acuerdo, el que se requerirá en la próxima sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, a llevarse a cabo el próximo día jueves 01 de julio de 2021, a las 15:30 hrs, vía telemática.

Saluda atentamente



**CARMEN CASTILLO TAUCHER**

**ALCALDESA**

**CCT/HHC**

**Distribución:**

- 1.- Jefe Departamento de Recursos Humanos
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Archivo